

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Viernes 18 de noviembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 97850

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

37414 Anuncio del Notario de Madrid, Antonio Pérez-Coca Crespo, de procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada.

Yo, Antonio Pérez-Coca Crespo, Notario del Colegio de Madrid, con residencia en Madrid.

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Finca Objeto de la subasta:

Finca hipotecada a efectos de ejecución.- Descripción.- Urbana: Veintidos.- vivienda décimo izquierda de la casa número catorce de la Plaza de los Pinazo de Madrid. Mide ochenta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados. Se halla situada en la planta décima del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza principal, terraza tendedero y dormitorio servicio. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: izquierda, casa número quince de la Plaza de los Pinazo, derecha, hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda derecha de la misma planta, pared medianera, fondo, espacio libre que separa de la casa número trece de la Plaza de los Pinazo.

Cuota.-Tres enteros dieciséis centésimas por ciento.

Referencia Catastral: Es la 14629F1VK4616B0023BH.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 44 de los de Madrid, al Tomo 2145, Libro 558, Folio 44, Finca registral número 27466, por traslado de la finca 72580.

Que procediendo la subasta ante Notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar:

Todas las subastas se celebrarán en la Notaria del Notario actuante, sita en Madrid, c/ Monte Esquinza, 6, Planta Baja, 28010, teléfono: 91.418.32.80

2. Día y Hora:

Se señala la primera subasta para el día 12 de diciembre de 2011, a las 10,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el 9 de enero de 2012, a las 10,00 horas y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de enero de 2.012 a las 10,00 horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y primer postor el día 6 de febrero de 2012, a las 10 horas.

3. Tipo:

El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de doscientos setenta y un mil once euros y veintiún céntimos (271.011,21 €); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad; la tecera subasta será sin sujeción a tipo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Viernes 18 de noviembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 97851

4. Consignaciones.

Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la Notaria posturas por escrito, en pliego cerrado y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaria. Se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236 - f, 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y, en su caso, del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- El Notario, Antonio Pérez-Coca Crespo.

ID: A110085267-1